



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Medicina*

**RESOLUCIÓN N° 3663/14-C.D.-**  
**CORRIENTES, 05 de noviembre de 2014.-**

**VISTO:**

El Expte. N° 10-2014-05950, por el cual se tramita la habilitación y aprobación del Programa de la Residencia Post Básica de "Infectología", que se llevará a cabo en el Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral" de esta Ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

La solicitud formulada por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, obrante a fs. 19;

Lo que establecen las Cláusulas Cuarta y Quinta del Convenio suscripto oportunamente entre la Universidad Nacional del Nordeste y los Ministerios Provinciales, para la aplicación del "Sistema de Residencias de Salud en el Nordeste Argentino";

Que se hicieron las adecuaciones sugeridas por la Sub Secretarí de Post Grado;

El informe favorable producido por la Consultora Experta, Méd. María Alicia Gómez;

El Vº Bº de la Sub Secretarí de Post Grado;

El Despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza;

Que las actuaciones fueron analizadas por el H. Cuerpo en su sesión del día 30-10-14 y resolvió aprobar sin objeciones el Despacho mencionado precedentemente;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**  
**EN SU SESIÓN DEL DÍA 30-10-14**  
**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Acreditar la Residencia Post Básica de **Infectología**, que se llevará a cabo en el Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral" de esta Ciudad, por las razones enunciadas precedentemente.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Programa de la Residencia Post Básica de **Infectología**, que se llevará a cabo en el Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral" de esta Ciudad y que como Anexo corre agregado a la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Prof. Juan José Di Bernardo**  
**Secretario Académico**

**Prof. Gerardo Omar Larroza**  
**Decano**

min

53

Sede Institucional

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

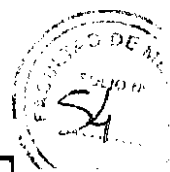
**"JUANA FRANCISCA CABRAL"**

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes

Facultad de Medicina - UNNE

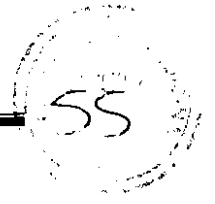
**Reglamento General y Programa Analítico  
Residencia de Infectología**

# Reglamento General y Programa Analítico



## INDICE

1. Datos del Programa.
2. Fundamentación de la Residencia.
3. Duración de la Residencia.
4. Denominación de la Residencia.
5. Instituciones Responsables.
6. Cupo anual de la Residencia.
7. Requisitos para el ingreso a la residencia.
8. Certificado que otorga al egreso.
9. Estructura académica.
10. Objetivos generales.
11. Objetivos particulares y estructura curricular por año.
12. Perfil del residente egresado.
13. Cronograma de rotaciones.
14. Competencias.
15. Programa analítico.
16. Metodología de la enseñanza.
17. Evaluación de la enseñanza, parcial y final.
18. Requisitos para la aprobación de la Residencia.
19. Infraestructura y equipamiento.
20. Recursos humanos.
21. Cronograma de actividades.
22. Seguro de Mala Praxis.
23. Situaciones no Reguladas.
24. Bibliografía general.



## 1. Datos del Programa

- a. Nombre del programa: Residencia de Infectología.
- b. Tipo de programa: Residencia pos básica, a término.
- c. Responsables del programa: Jefe de División Infectología, Instituto de Cardiología de la Provincia de Corrientes "Juana F. Cabral", sito en calle Bolívar 1334- Corrientes, Capital. La Residencia depende de la División Infectología, con el aval y supervisión del Departamento de Docencia e Investigación del Instituto de Cardiología "Juana F. Cabral". Es financiada por la Fundación Cardiológica Correntina (FUN.CA.CORR.) a cargo de la administración por Ley 4375/89, modificada por ley 5520/03.
- d. Año de creación: 2014.

## 2. Fundamentación de la Residencia

Las enfermedades infecciosas constituyen una de las causas más frecuentes de morbimortalidad, ocupando el segundo al tercer lugar en mortalidad por todas las causas. Representan una complicación habitual asociada al creciente uso de procedimientos diagnósticos y terapéuticos constituyendo uno de los motivos de consulta y re internación frecuentes. A ello se suma la incorporación de grupos especiales de pacientes como los receptores de trasplantes de órgano sólido y nuevos inmunosuprimidos que, en número creciente, son atendidos tanto en consultas ambulatorias como en internaciones.

La necesidad de evitar que las infecciones asociadas al cuidado de la salud constituyan fuente de complicaciones y aumentos de costos institucionales implica poner en marcha y sostener un adecuado Programa de Prevención y Control de Infecciones, el cual incluye vigilancia epidemiológica de infecciones asociadas a procedimientos, global y sectorizada, vigilancia de infecciones asociadas a procedimientos quirúrgicos, control de inmunización del personal, control de exposición ocupacional, normalización, docencia e investigación.

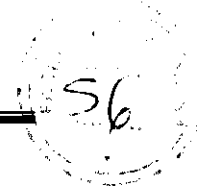
La creciente demanda de información vinculada a patologías infecciosas, tanto en epidemiología, diagnóstico y tratamientos hace necesaria la formación de recursos humanos especializados que permita cumplir con el objetivo de lograr una atención de alto nivel de calidad.

En la provincia y en la región NEA la formación de especialistas en Infectología se realiza en la modalidad de becas de formación, concurrencias o carreras de posgrado siendo la Residencia en Infectología una asignatura pendiente.

La formación del residente se lleva a cabo mediante aprendizaje en servicios y un sistema de tutoría e instrucción con delegación progresiva de responsabilidades, teniendo en cuenta el constante perfeccionamiento tanto científico como humano.

Los propósitos de formar médicos residentes de Infectología son:

- Formar médicos infectólogos capacitados para desempeñarse tanto en el primer nivel de atención como en niveles de alta complejidad en pacientes con patologías crónicas e inmunodeficiencias.
- Instalar instancias de trabajo conjunto entre la residencia y los médicos de planta.
- Sensibilizar sobre la necesidad de actualización y formación continua.
- Contribuir a un desempeño responsable y ético de la especialidad.



### 3. Duración de la Residencia

2(dos) años de residencia.

### 4. Denominación de la Residencia

Residencia de Infectología.

### 5. Instituciones Responsables

El Instituto de Cardiología de Corrientes, creado por Ley N° 4.087 y modificado por leyes 4.245 y 5.743, como un organismo descentralizado, de naturaleza autárquica, vinculado al Poder Ejecutivo Provincial por conducto del Ministerio de Salud Pública.

Dirección: Bolívar 1334 (3.400) Corrientes.

Teléfonos:

Conmutador (0379) 4410000 - Internos 133-136-137-343

Fax (0379) 4410030

E-mail:

[directorio@funcacorr.org.ar](mailto:directorio@funcacorr.org.ar)

[docencia@funcacorr.org.ar](mailto:docencia@funcacorr.org.ar)

[www.icc.org.ar](http://www.icc.org.ar)

### 6. Cupo Anual de la Residencia

El número de cargos vacantes es de 1(unos) por ciclo lectivo(unos cada dos años), siendo modificable si a criterio de las autoridades de la institución se lo requiere. Las normas para el otorgamiento de las Residencias, estarán dispuestas por Resolución del Directorio, por lo menos treinta días antes del llamado a concurso de ingreso.

### 7. Requisitos para el Ingreso a la Residencia.

Se efectuará de acuerdo a la siguiente normativa, en total compatibilidad con la resolución N° 422/11-CD de la Facultad de Medicina de la UNNE en la que estable las Normas Reglamentarias del Concurso de Residencias Post Básicas de Salud en Establecimientos Sanitarios de las Provincias de Corrientes, Chaco y Misiones" aprobado por el Consejo Directivo.

- a. Art. N° 1: El Concurso de Médicos Residentes en Infectología se efectuará de acuerdo a un cronograma anual elevado por los responsables de la Residencia y aprobado por el Directorio del ICC, de manera que la selección permita iniciar la residencia el 1 de junio de cada año.
- b. Art. N° 2: La inscripción la efectuará el interesado o persona autorizada en la Secretaría del Departamento de Docencia e Investigación "Prof. Dr. Joaquín García" del Instituto de Cardiología de Corrientes, Bolívar 1334 (Corrientes), donde se podrán obtener los formularios de inscripción y toda información relacionada a la misma.
- c. Art. N° 3: La presentación de la solicitud implica la aceptación y conformidad de las presentes normas, que se entregarán en la inscripción. En el momento de la inscripción deberán acompañarse las certificaciones y comprobantes requeridos. No se aceptarán inscripciones condicionales.

- d. Art. N° 4: El llamado a selección tendrá carácter público. Deberá publicarse como mínimo dos veces en diarios de la zona de influencia del Instituto de Cardiología de Corrientes, dentro de los treinta días previos al periodo de inscripción. Se comunicará por nota al Departamento de Graduados de la Facultad de Medicina y al Ministerio de Salud Pública de la Provincia para su divulgación.
- e. Art. N° 5: Para inscribirse en el concurso y optar a las vacantes ofrecidas, los postulantes deberán:
- a) Ser argentino nativo o extranjero con residencia permanente.
  - b) Tener al momento de la inscripción aprobada una Residencia en la especialidad o especialidad afín que se concursa, pudiendo estas ser Clínica Médica, Medicina General o Terapia Intensiva, reconocida por la Universidad Nacional del Nordeste o por el Ministerio de Salud de la Provincia y de la Nación; y no tener más de ocho (8) años de haber obtenido el Título Universitario Habilitante.
- f. Art. N° 6: Para efectuar la inscripción, dentro de las fechas que se establezcan en el cronograma anual, el postulante deberá presentar la siguiente documentación:
1. Formulario de la solicitud de inscripción, provisto por la Secretaría, completo.
  2. Fotocopia de 1° y 2° hoja del documento de identidad y certificado de domicilio.
  3. Certificado de buena conducta
  4. Dos fotografías 4 x 4 fondo blanco.
  5. Fotocopia autenticada por Escribano Público Nacional o por el rectorado de la UNNE, del Título Profesional otorgado por Universidad Nacional o Privada habilitada por el Estado Nacional, o Título otorgado por Universidad Extranjera, revalidado o habilitado por Universidad Nacional.
  6. Fotocopia legalizada del promedio de calificaciones otorgado por la Facultad correspondiente. Se tendrá en cuenta el Promedio Histórico
  7. Antecedentes curriculares ordenados con sus correspondientes constancias de acuerdo al siguiente detalle:
    - i. Títulos.
    - ii. Promedio general, incluyendo aplazos.
    - iii. Antecedentes en docencia universitaria.
    - iv. Experiencia asistencial.
    - v. Becas.
    - vi. Cursos realizados.
    - vii. Publicaciones y presentaciones.
    - viii. Conocimientos de idiomas.
  7. Fotocopia certificada de finalización de residencia o de los 2(dos) primeros años de la misma
- g. Art. N° 7: Para la aplicación de las presentes normas y la evaluación de los aspirantes se constituirá una Comisión Evaluadora, que se integrará por:

## Reglamento General y Programa Analítico

58

1. Un representante de la Facultad de Medicina de la UNNE.
  2. Un representante del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes.
  3. Un representante designado por el Directorio del Instituto de Cardiología de Corrientes.
  4. Un representante del Departamento de Docencia e Investigación "Prof. Dr. Joaquín García".
  5. Jefe de División Infectología del Instituto de Cardiología de Corrientes
- h. Art. Nº 8: serán computables a los efectos del concurso:
1. Promedio general de la carrera incluyendo aplazos, en la escala del 6 al 10.
  2. Docencia universitaria. Se calificarán 0.2 puntos por año de docencia universitaria, documentada por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina. Máximo 1 (uno) punto.
  3. Becas obtenidas por concurso de no menos de seis meses de duración 0.5 puntos, máximo 1 (uno) punto.
  4. Por cada curso de más de 60 (sesenta) horas con evaluación final por curso 0.2 puntos, máximo 1 (uno) punto.-
  5. Publicaciones, 0.2 puntos por cada publicación o trabajo presentado en reunión científica de reconocida jerarquía. Máximo 1 (uno) punto.
  6. Examen escrito por el sistema de elección múltiple de 50 (cincuenta) preguntas con cuatro opciones, Máximo 10 (diez) puntos.
  7. Entrevista personal. Durante la misma se considerarán aspectos humanísticos, éticos, culturales, capacidad para la toma de decisiones. Máximo 3 (tres) puntos, no fraccionables en decimales. Accederán a la Entrevista Personal, los postulantes que hayan realizado el examen escrito y de acuerdo con el orden de méritos obtenido una vez efectuada la valoración del conocimiento en el idioma inglés y de cultura general. Accederán a la entrevista el doble del número de los cargos concursados. En caso de coincidir los puntajes en el último puesto se entrevistarán a los empatados.
- i. Art. 9: 48 hs. después del cierre de la inscripción, se publicará en el transparente de Biblioteca del Instituto de Cardiología de Corrientes la lista con las puntuaciones, previa los exámenes escritos y la entrevistas personales con un orden de méritos, con el objeto de considerar dentro de las 48 hs aclaraciones respecto a la valoración del puntaje.
- j. Art. Nº 10: La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen estableciendo un orden de méritos que será elevado al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, la Facultad de Medicina de la UNNE y al Directorio del Instituto de Cardiología de Corrientes. El dictamen será dado a conocer a los postulantes quienes se notificarán al pie y se exhibirá en el mencionado Instituto. Después de las 48hs. de exhibido se considerará que los postulantes se encuentran notificados.

59

- k. Art. N° 12: La incorporación como residentes al sistema de becas para residencias médicas es incompatible con el ejercicio de cualquier cargo nacional, provincial o municipal, público o privado.
- l. Art. N° 13: Toda situación no contemplada en las presentes normas, será considerada por el Departamento de Docencia e Investigación del Instituto de cardiología de Corrientes y el informe remitido para conocimiento y efectos al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, la Facultad de Medicina de la UNNE y al Directorio del Instituto de Cardiología de Corrientes.

## 8. Certificado que Otorga el Egreso

Finalizado el segundo año se extenderá una certificación de Residente de Infectología, por la Facultad de Medicina de la UNNE firmada por el Decano y el Ministro de Salud Pública de la Provincia y una constancia institucional avalada por la Dirección y el Departamento de Docencia e Investigación del Instituto de Cardiología.

El egresado recibirá la certificación conforme a lo establecido el Art. 10 de Anexo II, acorde al Reglamentación General del Sistema de Residencias de Salud del Nordeste Argentino (Resolución N° 1796/2001-CD, Facultad de Medicina, UNNE).

## 9. Estructura Académica.

Está constituida de la siguiente forma:

a. Cuerpo Académico: integrado por todos los profesionales de la División Infectología del Instituto de Cardiología de Corrientes Juana F Cabral, profesionales de la sección Microbiología del Instituto de Cardiología de Corrientes, Enfermera en control de Infecciones del instituto de Cardiología de Corrientes y médicos infectólogos de hospitales de referencia donde se realicen rotaciones externas.

b- Actividades asistenciales: responsabilidades, misión y funciones.

I-El residente realizará diariamente el pase de sala de pacientes con patologías infecciosas internados en la institución, en todos los servicios. Al finalizar y luego de la discusión de cada caso colaborará con la confección de la interconsulta y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos

II-Participará de las interconsultas en servicio de Emergencias

III-Participará de las actividades de Consultorios externos.

b) Rotaciones por Servicios:

Durante el primer año rotará por sectores de internación de pacientes del Instituto de Cardiología y realizará en forma supervisada Consultorio externo de demanda espontánea; en el segundo año rotará por a) un hospital general, de preferencia Hospital Vidal o Llano a fin de conocer la patología prevalente en la comunidad general; b) Sala de Atención Primaria de la Ciudad de Corrientes, con el objetivo de conocer la patología infecciosa de consulta en Atención Primaria) rotación externa por centros de atención de pacientes Inmunosuprimidos HIV y no HIV ;d) rotación interna por Instituto de Cardiología en atención de pacientes trasplantados ambulatorios e internados y e) rotación por Consultorios Externos de Atención Programada.



## Reglamento General y Programa Analítico

60

c) Actividades docentes: El residente desarrollará el programa analítico en clases semanales de 45 minutos de duración; discutirá ateneos de actualización bibliográfica una vez por semana y discutirá un ateneo general de la institución por lo menos una vez al año.

d) Investigación: deberá realizar un protocolo de Investigación que comenzará a desarrollarlo a partir del primer año y lo presentará al departamento de docencia e Investigación un mes antes de finalizar la residencia. También participará de los proyectos de investigación de la división.

e) Prácticas a realizar:

Durante la realización de la residencia el residente deberá cumplir con un mínimo de:

Procedimiento	Cantidad
Punciones aspiraciones	100
Punciones de líquidos	20
Toma de muestras para hongos	20
Interpretación de imágenes diagnósticas	150
Interpretación de antibiogramas	200

Estos procedimientos serán registrados en un formulario ad-hoc, donde se registre identificación de la patología del paciente que motiva el procedimiento y resultado. En cuanto a la interpretación de imágenes participará del Curso general a cargo de la Residencia de Imágenes de la institución; la evaluación y registro de interpretación de antibiogramas se realizará diariamente en el pase de Microbiología y será volcado en la evolución del paciente.

### 10. Objetivos Generales.

a. Formar recursos humanos en el campo de la infectología, profesionales médicos altamente capacitados, responsables y éticos, para dar respuesta a las necesidades de la población destinataria del sistema de salud

b. Conocer las tareas administrativas en las diferentes áreas de la infectología.

c. Adquirir las habilidades para realizar diagnóstico, tratamiento y prevención de patologías infecciosas

d. Promover el trabajo de investigación científica y conducta ética en el ejercicio profesional.

e. El programa de actividades incluye otros aspectos de aprendizaje como la participación en ateneos anatómo-clínicos, cursos de perfeccionamiento, así como también asistencia a congresos, jornadas y cursos vinculados a la disciplina.

f. El objetivo final es la adquisición de la práctica y teoría previstas en el programa, normativas institucionales y administrativas. Al finalizarlas lograr que el residente esté en condiciones de desempeñarse correctamente en la atención de los pacientes, aplicando los diferentes métodos y conocimientos.

### 11. Objetivos Particulares y Estructura Curricular Por Año.

a-Primer año:

Objetivos Generales

# Reglamento General y Programa Analítico

61

- 1) Enfatizar y trabajar una buena relación médico-paciente, médico-médico y médico-institución
- 2) Confeccionar una historia clínica en forma sistematizada
- 3) Realizar un adecuado razonamiento diagnóstico y adquirir habilidades instrumentales supervisadas
- 4) Comprender la estructura y funcionamiento de la residencia y la reglamentación que rige el funcionamiento de la residencia y del Instituto de Cardiología de Corrientes
- 5) Conocer la dinámica de trabajo de la residencia, de la División de Infectología y del Instituto de Cardiología de Corrientes, estimulando la relación con otros integrantes del equipo de salud involucrados en la atención de patologías infecciosas tales como microbiólogos y enfermeros.
- 6) Incorporar como eje central del aprendizaje la resolución de problemas bajo la tutoría continua de los médicos de la división.
- 7) Incentivar el compromiso absoluto con las tareas asistenciales y docentes, la importancia de la calidad de la atención médica, la seguridad del paciente y del trabajador de la salud.

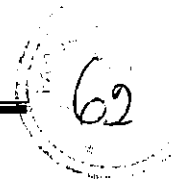
## Objetivos específicos:

- 1) Conocer los principios básicos para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas
- 2) Conocer los principios básicos de Microbiología, tipificación de microorganismos, obtención, conservación y traslado de muestras microbiológicas, capacitándose en la toma o indicación de muestras microbiológicas: hisopados, punción aspiración, punción biopsia, punción lumbar, punción pleural, escarificaciones
- 3) Conocer el concepto de Epidemiología y Control y Prevención de Infecciones
- 4) Realizar la evaluación del tipo de huésped y el reconocimiento de los grandes síndromes clínicos correspondientes a: infecciones del aparato respiratorio, sistema nervioso central, tracto urinario, ginecológicas, intrabdominales, cardiovasculares, osteoarticulares y de la piel y los tejidos blandos, enfermedades de transmisión sexual. Agentes etiológicos y terapéutica
- 5) Conocimiento y manejo práctico de patologías prevalentes
- 6) Realizar la evaluación del paciente crítico y reconocimiento de los signos de alarma.
- 7) Realizar la adecuada solicitud de interconsultas.
- 8) Realizar la presentación adecuada de casos clínicos y ateneos
- 9) Participar de Investigación y estudio de diferentes temas en ateneos bibliográficos.
- 10) Realizar la presentación adecuada de sus pacientes en seguimiento en los pases diarios de pacientes

## B-Segundo año:

### Objetivos generales

- Poder desarrollar acciones en control de infecciones y estrategias de prevención.
- Estar capacitado para la asistencia del paciente infectado con el equipo interdisciplinario de salud.
- Reconocer y manejar al huésped inmunocomprometido y al paciente crítico.



Estar capacitado para investigación bibliográfica y presentación de temas.

Participar en investigación clínica prospectiva y retrospectiva ejercitando el análisis y la crítica.

Manejar fluidamente patología infecciosa ambulatoria, incluyendo el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Confeccionar formularios de denuncia obligatoria de las diferentes patologías que incluye la ley, en tiempo y forma.

Conocer estrategias para la implementación de programas de Control de Infecciones y Uso adecuado de antimicrobianos.

Realizar protocolos de investigación clínica.

Realizar ateneos bibliográficos.

### Objetivos particulares:

- 1) Estar capacitado para la asistencia del paciente infectado en conjunto con el equipo interdisciplinario de salud.
- 2) Desarrollar de armas para el diagnóstico y manejo de las patologías prevalentes al adquirir fundamentos académicos para una mayor especificidad diagnóstica y planteo de diagnósticos diferenciales .
- 3) Reconocer y aprender los algoritmos básicos de manejo de complicaciones infecciosas del huésped inmunocomprometido.
- 4) Reconocer y aprender los algoritmos básicos de manejo de las complicaciones infecciosas del paciente crítico .
- 5) Manejar fluidamente la patología infecciosa ambulatoria incluyendo el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- 6) Capacitarse para desarrollar Programas de Control de Infecciones Hospitalarias y capacitarse para desarrollar Programas de Control de uso racional de antimicrobianos
- 7) Profundizar la temática de las inmunizaciones pasivas y activas, con un conocimiento profundo y detallado de las vacunas disponibles en la actualidad.
- 8) Profundizar el manejo de la patología infecciosa del viajero y de Medicina del Viajero en general.

## **12. Perfil del Residente Egresado**

Durante los 2 años es responsabilidad del residente aprender actuando con autonomía y crítica reflexiva en su interacción con los pacientes tomando una perspectiva cualitativa y cuantitativa en el ámbito profesional y científico.

Actualmente los médicos infectólogos de la región realizan sus actividades en hospitales generales ( Hospital Llano y Vidal), en hospitales de pacientes agudos ( Hospital Escuela José f De San Martín), Hospital Pediátrico e Instituto de Cardiología de Corrientes, además de la práctica privada. La creciente demanda de atención dirigida a patología infecciosa se basa en el aumento de la expectativa de vida y aparición de patologías vinculadas a opciones terapéuticas como terapias con anticuerpos monoclonales, trasplantes, implante de dispositivos, quimioterapias, etc. Lo que implica la necesidad de incorporarse al equipo de salud como Especialista en Infectología para poder afrontar estos desafíos.

Al finalizar la residencia el egresado estará capacitado para:

- Resolver las diferentes problemáticas derivadas de las enfermedades infecciosas (agudas y crónicas), particularmente aquellas detectadas como prevalentes en el contexto donde realiza su práctica profesional.



- Realizar historia clínica dirigida a patologías infecciosas, utilizar métodos diagnósticos e implementar tratamiento empíricos y orientados a cada patología.
- Promover tareas preventivas que eviten la progresión de los factores de riesgo hacia la enfermedad.
- Participar como médico responsable del tratamiento de la patología infecciosa
- Desarrollar proyectos de investigación y participar en actividades docentes inherentes a patologías infecciosas nuevas, emergentes y reemergentes, o actualizando patologías endémicas.
- Participar en actividades de extensión y de transferencia. Dichas acciones comprenden la educación inicial de pacientes internados en patologías infecciosas y su seguimiento en internación y ambulatorio.
- Realizar el diagnóstico de las patologías infecciosas de mayor prevalencia en el ámbito ambulatorio, intrahospitalarias, patologías endémicas, emergentes y re-emergentes.
- Reconocer los cuadros clínicos infectológicos de urgencia.
- Solicitar e interpretar adecuadamente los procedimientos de diagnóstico microbiológico y pruebas inmunológicas.
- Tomar muestras clínicas representativas y temporalmente adecuadas en cada situación particular.
- Conocer los métodos de transporte y procesamiento de muestras en las diversas áreas de la microbiología: bacteriología, micología, parasitología y virología
- Decidir el tratamiento adecuado para cada paciente.
- Evaluar la necesidad de derivación a otras especialidades cuando sea necesario
- Interactuar con el paciente y sus familiares para lograr una comunicación eficaz de diagnósticos, decisiones terapéuticas y pronóstico de las enfermedades infecciosas y sus diagnósticos diferenciales.
- Aplicar la ética médica en el trabajo interdisciplinario y en la relación médico- paciente.
- Conocer la información epidemiológica de la población, de las enfermedades infecciosas y de la propia institución de trabajo y utilizarla como referencia o criterio para decisiones preventivas y de promoción de la salud
- Establecer medidas de profilaxis individual o comunitaria cuando las condiciones epidemiológicas lo requieran.
- Diseñar un programa de control de infecciones en una institución y supervisar su cumplimiento.
- Trabajar en forma cooperativa y coordinada con el equipo de salud en tareas de vigilancia epidemiológica dentro de las instituciones.
- Trabajar interdisciplinariamente y con la comunidad en el mejoramiento de condiciones medioambientales, sociales y sanitarias que favorezcan la disminución de las enfermedades transmisibles.
- Identificar los problemas de la comunidad que merecen el desarrollo de líneas de investigación.

## Reglamento General y Programa Analítico

64

- Analizar con espíritu crítico la información científica y las fuentes bibliográficas .
- Participar activamente en los diferentes proyectos de investigación que se realizan en la institución.
- Realizar rotaciones con Infectólogos de trayectoria reconocida en el manejo de patologías específicas como HIV-SIDA, Enfermedades de transmisión sexual, Tuberculosis, zoonosis y parasitosis prevalentes.
- Realizar atención de pacientes en salas de Atención primaria y en hospitales generales para lo cual deberá ser capaz de relacionarse con pacientes de distintos estratos sociales, desiguales realidades socioeconómicas y adaptar metodología diagnóstica y tratamientos a cada una de dichas situaciones.

### 13. Cronograma de Rotaciones

Primer Año	Primer Semestre	Segundo Semestre
	Instituto de Cardiología: Sectores de Internación de pacientes	Instituto de Cardiología: Sectores de Internación y Consultorio de demanda espontánea
Segundo Año	Primer bimestre: Rotación por Hospital Vidal O Llano Servicio de Clínica Médica	Segundo Bimestre: Rotación Por Consultorios Externos de Sala de Atención Primaria de la Ciudad de Corrientes.
	Tercer Bimestre: Rotación Externa Atención de Inmunodeprimidos HIV y no HIV	Cuarto Bimestre: Rotación interna Consultorios externos y pacientes Internados por trasplante de Organos Solidos
	Quinto y Sexto Bimestre: Consultorios externos Atención Programada y pacientes internados Instituto de Cardiología.	

### 14. Competencias

#### Primer Año

Competencias/Capacidades específicas	Criterios de realización
Trabajar una buena relación médico-paciente, médico-médico y médico-institución	Se relaciona con el paciente, a través de la obtención de la historia clínica. Se relaciona con los demás efectores de salud exponiendo los objetivos de su acción. Se relaciona con el personal de la institución integrantes del equipo de salud, administrativos y gerenciadorees.
Confeccionar una historia clínica en forma sistematizada. Historia clínica o interconsulta??	Se realiza una entrevista médica orientada al problema principal, con el paciente y toda otra fuente de datos

65

	<p>disponible.</p> <p>Se revisan en forma sistemática otros problemas y circunstancias que condicionan el estado de salud-enfermedad del paciente, de acuerdo a su perfil epidemiológico.</p> <p>Se realiza un examen físico exhaustivo.</p> <p>Se confecciona una historia clínica detallada. O interconsulta???</p>
<p>Formular hipótesis diagnósticas de acuerdo a la información clínica disponible.</p>	<p>Se plantean hipótesis etiológicas principales y diferenciales, contemplando su plausibilidad (fisiopatológica) y probabilidad (epidemiológica).</p> <p>Se revisa y analiza la impresión diagnóstica con cada nueva información.</p>
<p>Formular el plan diagnóstico de acuerdo a las hipótesis de mayor relevancia.</p>	<p>Se indican e interpretan los estudios complementarios considerando sus características operacionales</p>
<p>Formular y prescribir el plan de tratamiento.</p>	<p>Se define un plan de tratamiento racional, contemplando efectividad, seguridad, y costos, se registran con claridad las indicaciones terapéuticas, farmacológicas y no farmacológicas.</p>
<p>Comprender la estructura y funcionamiento de la residencia y la reglamentación que rige el funcionamiento de la residencia y del Instituto de Cardiología de Corrientes</p>	<p>Toma conocimiento y aplica los procedimientos institucionales.</p> <p>Toma conocimiento los procedimientos administrativos.</p> <p>Se conoce la institución donde se trabaja, sus recursos materiales, humanos, normas de funcionamiento y se está comprometido con sus objetivos.</p> <p>Se conocen y aplican criterios y estrategias de referencia y contra referencia</p>
<p>Incorporar como eje central del aprendizaje la resolución de problemas bajo la tutoría continua de los médicos de la división.</p>	<p>Se jerarquiza el aprendizaje en servicio con la supervisión adecuada.</p> <p>Se identifican necesidades de formación y actualización.</p> <p>Se participa activamente en actividades de educación permanente.</p> <p>Se participa de actividades de enseñanza, destinadas a distintas audiencias.</p>

## Reglamento General y Programa Analítico



Incentivar el compromiso absoluto con las tareas asistenciales y docentes, la importancia de la calidad de la atención médica, la seguridad del paciente y del trabajador de la salud.	Se participa de los programas institucionales de seguridad del paciente (control de infecciones, farmacovigilancia, registros de eventos, identidad del paciente).
--	--

### Segundo Año

Poder desarrollar acciones en control de infecciones y estrategias de prevención	Se entrena en definiciones de prevención y control de infecciones. Establece políticas de aislamientos y vigilancia epidemiológica
Estar capacitado para la asistencia del paciente infectado con el equipo interdisciplinario de salud	Se conoce la institución donde se trabaja, sus recursos materiales, humanos, normas de funcionamiento y se está comprometido con sus objetivos. Se actualiza en normas y procedimientos de atención de pacientes infectados
Reconocer y manejar al huésped inmunocomprometido y al paciente crítico	Se entrena en definiciones de inmunodeficiencias, abordaje, prevención y tratamiento. Se entrena en reconocimiento y abordaje de patología crítica, diagnóstico y tratamiento.
Manejar fluidamente patología infecciosa ambulatoria, incluyendo el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.	Se entrena en reconocimiento y abordaje de pacientes con VIH-SIDA.
Capacitarse para desarrollar Programas de Control de Infecciones Hospitalarias y capacitarse para desarrollar Programas de Control de uso racional de antimicrobianos	Se entrena en programas de control de infecciones y uso racional de antibióticos
Realizar protocolos de investigación clínica. Realizar ateneos bibliográficos.	Se conocen y aplican las herramientas indispensables para la elaboración de un protocolo de investigación y la implementación del mismo. Se utilizan las herramientas del método científico en la resolución de problemas. Se identifican, analizan y evalúan los resultados obtenidos. Se comunican apropiadamente trabajos científicos

67

## 15. Programa Analítico.

### 1er año:

**a) Módulo de Microbiología:** estudio de los principales agentes infecciosos, patogenicidad, cuadros clínicos, diagnóstico y tratamiento.

Bacterias Gran positivas y Gram negativas. Micobacterias tuberculosis, lepra y atípicas.

Hongos del género Cándida, Asperillas, Histoplasma, Paracoccidiodes, Blastomyces y otros.

Parásitos protozoarios y helmintos, ectoparásitos.

Virus DNA y RNA, importancia de virus emergentes y re emergentes.

Toma de muestras: cultivos de sangre, orina, muestras respiratorias, líquidos corporales, secreciones. Técnica de toma de muestra, rótulo, envío, conservación y procesamiento

**b) Módulo de Farmacología:** antimicrobianos, principios básicos de farmacología, aplicación clínica y práctica. Principios de resistencia a antimicrobianos e introducción al uso racional.

### **c) Módulo de Abordaje de Síndromes Clínicos:**

Fiebre y síndrome febril prolongado.

Infecciones de piel y partes blandas.

Infecciones de tracto respiratorio superior.

Infecciones de tracto respiratorio inferior: neumonía de la comunidad, neumonía asociada a cuidados de la salud, neumonías virales emergentes, tuberculosis pulmonar y extrapulmonar.

Infecciones del tracto urinario.

Sepsis y shock séptico.

Infecciones intraabdominales.

Infecciones cardiovasculares.: miocarditis, pericarditis, endocarditis, fiebre reumática.

Infecciones de sistema nervioso central y periférico.

Infecciones osteoarticulares.

Infecciones ginecoobstétricas.

Infecciones de Transmisión sexual.

Infecciones micóticas: paracoccidioidomicosis, histoplasmosis, pie de Madura, criptococosis, candidiasis, dermatomicosis.

Infecciones parasitarias: enteroparasitosis por protozoos y helmintos, toxoplasmosis, tripanosomiasis americana, leishmaniasis cutánea y visceral, ectoparasitosis.

Hepatitis virales: hepatitis A, B, C, D, E. Hepatitis por CMV.

### 2do Año:

#### **Módulo de Infecciones en Grupos Especiales:**

a) Infecciones por virus VIH-SIDA.

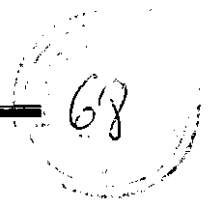
b) Infecciones en pacientes oncológicos y trasplantados.

c) Infecciones en pacientes inmunodeficientes.

d) Infecciones emergentes y re emergentes: dengue, chikungunya, Ebola, MERS, hantavirus.

e) Módulo de Control de Infecciones:





Principios del control de Infecciones, lavado de manos, antisépticos y desinfectantes, principios de esterilización.

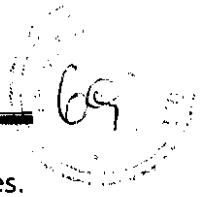
Infecciones asociadas a cuidados de la salud: infecciones de sitio quirúrgico, infecciones asociadas a catéteres vasculares y urinarios, infecciones asociadas a respirador.

Inmunización en personal de Salud. Inmunización general y en grupos especiales.

Exposición ocupacional a patógenos.

## 16. Bloques transversales.

- Bloque 1: Estado, sociedad y cultura: adquiere conocimientos sobre legislaciones vigentes en diagnóstico y tratamiento de patologías infecciosas; considera impacto sanitario de las mismas en la sociedad. Aborda el paciente con patología infecciosa en relación a su entorno social, conocimientos, mitos y realidades de cada patología.
- Bloque 2: Comunicación. Aprende diferentes canales de comunicación para transmisión de conceptos de enfermedad a los pacientes, extensión a la comunidad y a los profesionales
- Bloque 3: Salud Pública. Conceptos básicos de epidemiología, brotes, endemias y epidemias. Aborda enfermedades emergentes y reemergentes, establecimiento de alertas y comunicación, intrainstitucional, extrainstitucional, interinstitucional y a la comunidad.
- Bloque 4: Organización y Gestión de Organizaciones de Salud. Incursiona en gestión de Prevención y Control de Infecciones en el ámbito hospitalario. Realiza consultorios de Infectología de demanda espontánea y programada como herramienta de abordaje global del paciente con patologías de base diferentes tales como insuficiencia respiratoria crónica, diabetes, insuficiencia cardíaca, etc. Aprende conceptos de Calidad y seguridad del paciente; obtención de indicadores y tasas de infección como instrumento de medición de calidad.
- Bloque 5: Actitudes relacionadas con el ejercicio profesional. Se entrena en relación médico-paciente, médico-familiares, incursiona en contenidos relacionados a comunicación de enfermedades transmisibles; adquiere experiencia en aspectos relacionados a derechos del paciente, consentimiento informado y protección de datos.
- Bloque 6: Condiciones y Medio Ambiente de trabajo: Marco jurídico. Leyes sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles, ley de ejercicio profesional, leyes y regímenes jurisdiccionales al respecto. Sistema de residencias Argentino: Surgimiento - Evolución histórica - Marco jurídico. Formas de acceder al título de especialista. Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT). Incidencia de las CyMAT en la organización y sus procesos. Las condiciones de trabajo. La organización, el contenido y la significación del trabajo. Duración y configuración del tiempo de trabajo. Ergonomía de las



instalaciones, útiles y medios de trabajo. La carga de trabajo y sus dimensiones. La carga física, mental y emocional. El medio ambiente donde se desenvuelve el trabajo. Medio ambiente físico (instalaciones, ruidos, iluminación, radiaciones, entre otros); medio ambiente químico (gases, polvos, y otros); medio ambiente biológico (virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras y mordeduras de animales e insectos). Factores tecnológicos y de seguridad. Clima organizacional. Bioseguridad. Principios básicos. Normativas nacionales (ANMAT, ARN, entre otras) e internacionales (OMS, OPS, entre otras). Control de los equipos y materiales a utilizar. Esterilización. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Manejo de material radiactivo. Aspectos legales de la bioseguridad. Residuos. Gestión de residuos. Tratamiento. Disposición final.

Estos bloques serán desarrollados durante el dictado de los temas del programa Analítico y en la práctica supervisada en Consultorios externos e Internación.

## 17. Metodología de la enseñanza.

La enseñanza teórica tendrá una estructura modular, no necesariamente correlativa con la práctica. Cada módulo enseña los conocimientos completos de un tema y la aplicación en Infectología. Dicho aprendizaje es permanente y supervisado por los médicos de la división.

La justificación en el desarrollo del plan de estudio tiene por objeto un proceso de aprendizaje significativo en escalera, funcionando cada unidad temática como peldaño o base de conceptualizaciones previas, fortaleciendo la memoria de largo plazo.

**Clases teóricas:** se desarrollarán una vez por semana, de 45 minutos de duración, supervisadas por un médico de planta de la división Infectología.

**Ateneos bibliográficos:** se desarrollarán una vez por semana, donde deberá revisar 2 artículos por semana sobre temas de interés de la división

**Ateneos de actualización de guías y normas:** se desarrollarán una vez por mes, el residente participará con la lectura y discusión de tema asignado.

**Discusión de caso clínico:** se le asignará la discusión de un caso clínico por mes, de patología poco frecuente o con características de diagnóstico y/o tratamiento particulares.

**Trabajos de investigación:** participará de los trabajos de investigación de la División Infectología, que en número promedio de 3 a 4 se realizan por año.

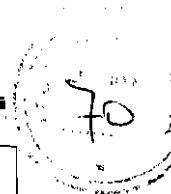
**Trabajo de investigación final:** dos meses antes de terminar la residencia deberá presentar un trabajo de investigación sobre tema asignado en acuerdo con el Jefe de la División.

**Publicación en Revista de sociedad de Cardiología:** 1 por año

En cuanto a la actividad asistencial, la misma se distribuirá de la siguiente manera:

Horarios	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
8-13	Recorrida de Servicios. Pasade guardia de Microbiología Distribución de precauciones estándar y de aislamientos					Recorrida de Servicios. Pasade guardia de

## Reglamento General y Programa Analítico



						Microbiología
13-14	Descanso. Almuerzo					
14-16	Clase programa da Trabajos de investigación	Consultorios externos	Ateneo bibliográfico	Revisión de conductas	Programa VIGILAR Carga de episodios	

Durante las recorridas en servicio y en la práctica de consultorios externos el residente se capacitará en toma de muestras microbiológicas: punciones de piel y partes blandas, hemo y retrocultivos, punciones de líquidos.

Actividades durante las rotaciones externas (RE):

Durante las RE el residente deberá participar de las actividades del servicio asignado, en las modalidades recorridas de sala, discusión de casos clínicos y atención en consultorios externos.

### 18. Evaluación de la Enseñanza, Parcial y Final.

A- Examen Parcial: semestral durante el primer año

1. Se realizará mediante el Ejercicio de Examen Clínico Reducido (EECR) una vez finalizado cada módulo durante el primer año. En el EECR se propone la realización de historia clínica al paciente seleccionado, incluyendo interrogatorio y examen físico, diagnóstico presuntivo, metodología diagnóstica dirigida y tratamiento empírico y si corresponde dirigido.
2. En el segundo año se realizará al finalizar cada rotación externa mediante la Discusión de Casos Clínicos (DCC)
3. La discusión consistirá en la preparación de un ateneo clínico sobre el paciente con patología infecciosa, modo de abordaje diagnóstico-terapéutico y revisión de la patología en cuestión.
4. Además en la práctica diaria se realizará la Observación Directa de Procedimientos (ODP). Tanto el EECR y la DCC serán consideradas como aprobadas cuando la satisfacción del examinador sea al menos de 5. Cada instancia de evaluación deberá contar con una devolución al residente como elemento de retroalimentación.

2. Cada una de estas evaluaciones podrán ser realizadas por el Jefe de División o uno de los médicos de la misma.

B- Examen Final

1- Se realizará al finalizar cada ciclo del año residencial.

## Reglamento General y Programa Analítico

- 2- Podrán acceder al mismo los residentes que aprueben al menos el 60% de la totalidad de los EECR, Discusión de Casos Clínicos y Observación Directa de Procedimientos (el 60% de cada uno de ellos).
- 2- Los exámenes finales estarán evaluados por el Jefe de División.

### **19. Requisitos para la Aprobación de la Residencia.**

Los criterios que se utilizan para la evaluación del progreso del aprendizaje son mixtos cuantitativos y cualitativos:

- a. Confección de historia clínica, con integración de anamnesis y exámenes complementarios en la objetivación del diagnóstico, pronóstico y tratamiento del paciente.
- a. Criterio clínico y valoración costo/beneficio en indicación de exámenes complementarios y medidas terapéuticas.
- b. Claridad conceptual en el vocabulario técnico específico.
- c. Actitud personal en casos problemas sobre aspectos éticos, morales y socioculturales.
- d. Relación cooperativa con, técnicos, administrativos y personal de la Institución.
- e. Lectura y análisis crítico de publicaciones científicas con correspondientes aplicaciones y limitaciones de reportes de casos, registros, ensayos clínicos, meta-análisis y guías de recomendaciones.
- f. Exámenes Parciales y Final: Ver apartado 16 A y B

### **20. Infraestructura y Equipamiento.**

El Instituto de Cardiología de Corrientes, cuenta con aulas, sala de conferencias, biblioteca, y acceso a las principales revistas científicas, así como también posee el equipamiento adecuado y los instrumentos necesarios para realizar distintos tipos de procedimientos (Ergometría, eco cardiografía, cardiología nuclear, Holter, M.A.P.A, hemodinamia y ecografía endovascular, implante de dispositivos, ablación de arritmias con sistemas de mapeo, cirugía cardiovascular adultos y pediátricos, angiotomografía volumétrica, rehabilitación cardiovascular) respondiendo adecuada y suficientemente a las necesidades de la carrera y de la institución. Posee Laboratorio de Química General, Banco de Sangre y Sección Microbiología, con métodos de hemocultivos automatizados, cultivos para gérmenes anaerobios, micobacterias y hongos.

Cuenta con camas distribuidos de la siguiente manera: 35 camas para el servicio de internación en el cual se encuentran hospitalizados adultos y pediátricos y se brinda atención prequirúrgica y rehabilitación postquirúrgica; 6 camas para el servicio de Unidad de Terapia Intermedia (UTI) en donde se brinda atención a pacientes adultos trasplantados y polivalentes; 5 camas para el servicio de Recuperación Cardiovascular Adulto (RCVA) en el cual se brinda atención a pacientes adultos posquirúrgicos cardiacos inmediatos y trasplante cardíaco; 6 camas para el servicio de Recuperación Cardiovascular Pediátrico (RCVP) en cual se brinda atención a pacientes pediátricos y neonatales sometidos a cirugía cardiacas congénitas y tratamientos cardiovasculares; 8 camas para el servicio de Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios (UCIC) en el cual se brinda atención a pacientes adultos con patologías cardiacas.

En la atención de los enfermos participan directamente profesionales de planta y residentes de las especialidades de cardiología, cirugía cardiovascular, terapia intensiva, imágenes, cardiología infantil, kinesiología cardiorrespiratoria y enfermería.

## 21. Recursos Humanos.

Los médicos integrantes de la División Infectología del Instituto de Cardiología de Corrientes J F Cabral, los jefes de Servicio de los servicios de la institución, los profesionales de Control y Prevención de Infecciones, los profesionales de la sección Microbiología y los médicos infectólogos de los servicios donde cumpla las rotaciones externas conforman los recursos humanos con que cuenta la residencia.

## 22. Cronograma de Actividades de la Residencia de Infectología.

El año académico comienza, el primer día hábil de junio y finaliza el 31 de Mayo del año siguiente.

- i. Asistenciales: responsabilidades, misión y funciones. Número de guardias por año.
- i. Rotaciones por Servicios y planificación de las mismas.
- ii. Actividades docentes: Se fijarán los objetivos y metas para la adquisición de conocimientos, aptitudes y destrezas en cada año. Deberá contener el temario de clases teóricas, clases especiales, ateneos, seminarios, reuniones bibliográficas, talleres, trabajo grupal en competencias científicas y todo otro tipo de actividad docente.
- iii. Investigación: deberán realizar anualmente protocolos de investigación y actualizaciones cuyos proyectos serán puestos a consideración de los responsables de la Residencia y remitidos al Departamento de Docencia e Investigación para su valoración.

De los residentes.

1. *Horarios*: la actividad se efectuará de lunes a viernes de 08.00 a 16.00 hs, de 13.00 a 14.00 el refrigerio y sábados de 08.00 a 12.00 hs.
2. *Guardias*: Durante todo el período de formación el residente realizará guardias pasivas supervisadas en número de 4 por mes.
3. Asistirán a todas las actividades científicas programadas.
4. *Reuniones Científicas*: Los Residentes tienen la posibilidad de asistir hasta dos reuniones científicas en el año académico, a elección y de común acuerdo con sus compañeros.
5. *Vacaciones*: depende de la situación administrativa previa, siendo entre 7 y 14 días el primer año, y 14 a 21 el segundo año.
6. Régimen disciplinario. Se aplicará a los Residentes el régimen disciplinario del Instituto de Cardiología de Corrientes.
7. *Actividad en Consultorios*: Desarrollarán en el 2do semestre de primer año hasta finalizar la residencia, un consultorio de infectología, abordando aspectos relacionados con la prevención y el tratamiento de las patologías infecciosas.
8. *Actividad en piso de internación y unidades de cuidados intensivos cardiovasculares* durante los dos años de formación, el médico participará activamente y bajo supervisión de los jefes del área de la atención

73

cotidiana de los pacientes internados en el área como así también de los distintos procedimientos. Efectuará diariamente el examen físico de los pacientes, analizará los posibles diagnósticos diferenciales y conductas diagnósticas y terapéuticas, participará en la evolución escrita de la historia clínica e integrará toda la información a efectos de generar una adecuada interpretación de cada paciente.

9. *Recursos de intercambio y comunicación: se plantea integrar al residente a las actividades regionales y nacionales vinculadas a la infectología ,como su porticipación en las Sociedades Científicas regionales y Nacionales.*

### **23. Seguro de Mala Praxis**

La Institución contratará para los residentes un seguro de mala praxis así como también contarán con la cobertura de una obra social para ellos, y de un seguro de accidentes de trabajo.

### **24. Situaciones no Reguladas**

Todas las situaciones no previstas en esta norma, serán resueltas por el Directorio del Instituto de Cardiología de Corrientes, previa opinión de los responsables de la residencia y del Departamento de Docencia e Investigación "Prof. Dr. Joaquín García".

### **25. Bibliografía general**

- 1- Gerald L. Mandell, Raphael Dolin, John. E. Bennett . Enfermedades infecciosas, principio y práctica, 7ma edición, 2011. Tomos 1 y 2.
- 2- Recomendaciones y Consensos. Sociedad Argentina de Infectología. Página de inicio: [www.sadi.org.ar](http://www.sadi.org.ar).
- 3- Hospital Epidemiology and Infection Control. Glenn Mayhall 2011.
- 4- Epidemiología y Control de Infecciones en el hospital. Durlach R, Del Castillo ,M. 2006.
- 5- Clinical Infectious Disease. Oxford Journal. Medical and Health. 1991-2014.
6. Infectología. Jorge Osvaldo Gorodner. 1989. López Editores.